



Consejería y/o Dirección General proponente/Unidad Administrativa	Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias
Título de la disposición normativa	Modificación de las Bases reguladoras de la concesión de subvenciones a empresas y entidades para la ejecución de proyectos formativos a la carta con compromiso de contratación destinadas a personas trabajadoras desempleadas, dentro del ámbito competencial de Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias
Problemas que se pretenden solucionar con la nueva norma	Atender las necesidades y prioridades de las empresas y trabajadores, en un contexto que requiere mayores niveles de cualificación; reponer el empleo que el proceso de envejecimiento de la población activa está generando; la coexistencia de altas tasas de paro con la escasez de oferta de mano de obra cualificada en algunos sectores u ocupaciones emergentes con elevados niveles de innovación; y el aumento del colectivo de parados de larga duración, con la consiguiente y necesaria adecuación de su empleabilidad a las nuevas condiciones de mercado de trabajo. La adecuación de la formación a las necesidades del mercado de trabajo permitirá mejorar la competitividad de nuestras optimizar a través de la formación a lo largo de la vida las competencias de las personas trabajadoras desempleadas, para un desempeño profesional cualificado y adaptado a las transformaciones del sector productivo. Mejorar las posibilidades de acceso o mantenimiento en el empleo de la población, potenciando las medidas adecuadas de activación laboral.
Necesidad y oportunidad de su aprobación	El Acuerdo de concertación social y económica 2022-2023, ha incluido en su Mesa 4 (Empleo, Educación, y Formación para el Empleo y la Salud Laboral) la continua adaptación de los programas de empleo al desarrollo económico y del sistema productivo, incrementando la conexión y colaboración con las empresas para definir las líneas de actuación y las acciones de formación profesional mas adecuadas a las necesidades del mercado laboral. impulsando medidas de apoyo a personas y empresas en este proceso de recuperación y transformación del mercado laboral.
Objetivos de la norma	Mejorar la regulación del procedimiento de concesión de subvenciones a empresas y grupos empresariales para la ejecución de proyectos formativos a la carta con compromiso de contratación destinadas a personas trabajadoras desempleadas, dentro del ámbito competencial de Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias
Posibles soluciones alternativas, regulatorias y no regulatorias	Aprobación de la primera modificación de las Bases Reguladoras
Plazo para realizar aportaciones	Las aportaciones podrán realizarse hasta el día 18 de abril de 2024 en la siguiente dirección: spempleo@asturias.org